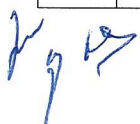





VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANO MERCADO MAYORISTA DE QUITO					
Sitio web institucional:		http://www.mmgep.gob.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		25/marzo/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					
a) 2	Base legal que la rige	X					
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos		X				Varios enlaces no funcionan y/o están mal direccionados. (Enlaces de referencia: Resolución No. 003-GG-2013; Resolución No. 004-GG-2015; Resolución No. 002-GG-SIE2015) Se sugiere revisar el correcto funcionamiento de todos los enlaces para descargar información desde la matriz.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Por claridad en la información, en los casos donde se publica el correo electrónico del jefe de área para el personal operativo, se sugiere ubicar un asterisco junto al correo electrónico aclarando dicha situación en una fila al final (antes de la fecha de actualización de la matriz).
b) 2	Distributivo de personal	X					Sugerimos tener en cuenta lo establecido en guía metodológica respecto a la presentación de la información en la matriz de este literal: "(...) La matriz b2), debe llenarse considerando que el distributivo de personal debe ceñirse al Reglamento Orgánico por Procesos o al Orgánico Funcional, según sea el caso, en el que se desagregue la información por procesos o niveles jerárquicos que componen la estructura orgánica institucional. (...) Se detallará la unidad a la que pertenece, los apellidos y nombres de los servidores y servidoras y la denominación de los puestos existentes en la estructura institucional. La descripción de los servidores y servidoras se realizará respetando los apellidos y nombres según el formato, por cada unidad administrativa (...)" En resumen, deben publicar a todos los integrantes de cada unidad administrativa en bloque, por ejemplo: todos aquellos que laboran en Gerencia General desde el Gerente General hasta la persona que funge de Auxiliar de servicios del área; y así también por cada una de las direcciones y/o unidades que conforman la estructura orgánica de la entidad.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	X					Se sugiere mantener el orden jerárquico y los bloques desde el inicio hasta el final de la columna denominada "Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto", de mayor arriba a menor abajo.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					Tener en cuenta lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 53: "(...) Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación. (...)"
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA" debido a que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito no posee contratos colectivos"
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				No publica documento (acta o resolución) mediante el cual fue aprobada la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) En la matriz g) [...] y en relación con el listado de destinatarios de recursos públicos, será aquel generado de los pagos realizados por concepto de contrataciones adjudicadas (...)" Se sugiere revisar documento publicado en enlace denominado destinatarios de recursos públicos, por cuanto se entiende que los valores relacionados a los roles de pago no deberían constar en este listado ya que los mismos estarían dentro de la remuneración unificada publicada en literal c.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	X					Se sugiere, por las fechas de los documentos publicados, revisar el estado de la gestión al respecto, la pertinencia de mantener dicho contenido en la matriz y tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) Los resultados de las auditorías a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones. Se enunciarán las auditorías que se encuentren en proceso, utilizando la denominación "En curso" en el link destinado para auditorías gubernamentales o internas, según sea el caso (...)"
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		X				No publica el PAC inicial junto con la resolución de aprobación. (primera fila de la matriz)
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA" debido a que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito no posee contratos de incumplimiento"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.		X				No funciona y/o está mal direccionado enlace para descargar el Plan Estratégico Institucional Se sugiere que todos los documentos publicados contengan datos de elaboración, donde conste el nombre de la Unidad Poseedora de la Información. (Ver documento publicado como "Plan Anual de Inversión"
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", debido que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito no tiene contratos de (créditos externos/internos)"



m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía			X		<p>Los informes publicados hacen referencia al ejercicio 2017 y no al inmediato anterior 2018. No publica aclaración al respecto; el certificado de cumplimiento de artículo 12 de LOTAIP refiere al 2017 y no al 2018.</p> <p>Se comenta y sugiere:</p> <p>1. Publicar certificado de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). En caso de no contar con el mismo, de ser el caso, publicar nota aclaratoria señalando el porqué.</p> <p>2. Si todavía no han realizado la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, ya sea por disposición en la normativa vigente u otro motivo, deben ubicar nota aclaratoria expresando el porqué de forma clara. Puede mantener la rendición de cuentas que tiene a la fecha, pero deben informar que sucede con la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior.</p>
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				X	Publica nota en la cual informa: "(...) La Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito no tiene viáticos nacionales e internacionales"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X				
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local					No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Responsable de la Dirección:	Responsable de la Unidad	Responsable de la verificación:
			
	Juan Diego Mancheno	Margot Maigú	María Ibarra
	Director de Prevención y Control	Jefe Unidad de Control	Especialista de Control